



### INNOVAR PARA CRECER

**NIIF 3.0/** LAS EMPRESAS PRECISAN DE UN LENGUAJE CONTABLE ÚNICO QUE FACILITE LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN PARA OBTENER FINANCIACIÓN Y ATRAER INVERSORES. LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES HAN ANUNCIADO NUEVAS NORMAS QUE NO DEJARÁN INDIFERENTES A LAS ENTIDADES.

## Navegar en la tercera oleada de normas contables

ANÁLISIS

por Hildur Eir Jónsdóttir,  
socio de Auditoría de  
Ernst & Young

Desde que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vieron la luz hace casi cuatro décadas, su proceso de expansión ha sido imparable. En la actualidad, el uso de las NIIF se requiere o permite para expresar la información financiera de empresas cotizadas en más de 120 países, incluyendo mercados tan importantes como la Unión Europea, Australia, Brasil, Canadá, Israel y México. Asimismo, países como India, China y Japón adaptan su propia regulación contable a las NIIF y, desde 2007, los Estados Unidos permiten a las empresas extranjeras cotizadas en la SEC presentar su información bajo las NIIF, al tiempo que trabajan en un claro proceso de convergencia de las USGAAP con las normas internacionales.

La evolución hacia un único marco regulatorio que rijan la preparación de los estados financieros permite una mayor comprensión y comparabilidad entre la información financiera de las entidades. Las empresas de hoy son cada vez más globales y, por ello, necesitan disponer de un lenguaje contable único que elimine las barreras nacionales para obtener financiación y atraer a inversores.

Sin ir más lejos, es difícil imaginar el efecto agravante que hubiera tenido sobre la actual crisis de confianza en los mercados si aún no se hubiese producido el alineamiento de normas contables.

Sin embargo, a la vez que el uso de las NIIF se extiende por el mundo, la actividad regulatoria es cada vez más compleja, ya que se amplía la variedad de empresas y casuísticas económicas que deben quedar cubiertas por dichas normas. Adicionalmente, en los últimos años se ha



Hildur Eir Jónsdóttir, socio de Auditoría de Ernst & Young.

incrementado la complejidad del entorno de mercado creando nuevos retos en la preparación y comunicación financiera.

A raíz de la crisis financiera que vivimos desde 2008, el organismo regulador International Accounting Standards Board (IASB) ha centrado su atención en la elaboración de una variedad de proyectos muy relacionados con aspectos de contabilidad fuertemente criticados por los inversores y reguladores, tales como la contabilización de los instrumentos financieros, el tratamiento de entidades no consolidadas y la clasificación de los arrendamientos.

#### Reformas de calado

Como resultado, en los años 2011 y 2012 se están finalizando varios proyectos de normas contables de gran calado que, sin duda, tendrán un impacto significativo en la información financiera de empresas que reportan bajo normativa internacional. Estos cambios no dejarán indiferentes al resto de empresas, ya que la normativa contable española se mueve al compás de la internacional.

El contexto regulatorio actual obliga a las entidades a estar pendientes de los diferentes proyectos

### Qué pasos dar

- Estudiar y comprender las nuevas normas.
- Diagnosticar el impacto sobre los estados financieros.
- Evaluar el efecto sobre las operaciones estratégicas planificadas.
- Comunicar a los principales stakeholders internos y externos los cambios que se producen en la información financiera y en los indicadores de negocio.
- Analizar exhaustivamente los cambios a introducir en los sistemas de información, en los sistemas de control interno y en los procesos de negocio.
- Formar y divulgar el conocimiento dentro de la organización.
- Preparar una adecuada planificación fiscal cuando las normas se incorporen al ordenamiento jurídico nacional.

de regulación contable, así como a evaluar de manera continuada el efecto que tendrán los cambios normativos previstos en sus sistemas, en su comunicación financiera y en sus procesos internos. La experiencia pasada ha demostrado el esfuerzo que supuso la conversión a las NIIF.

#### ¿Qué opinan las empresas?

Por ello, muchas entidades han expresado su reticencia ante esta auténtica tercera ola de normas. En sus cartas de comentarios tanto al IASB, como al EFRAG (European Financial Reporting Advisory Group), han expresado su creciente preocupación por el coste que tiene para ellas adaptar sus sistemas y procesos a las exigencias de los nuevos proyectos financiero-contables. Esta preocupación es legítima cuando se tiene en cuenta que los cambios normativos previstos no obedecen tanto a alteraciones en la economía sino a replanteamientos conceptuales que modifican los expresados tan sólo unos pocos años antes.

Además, las nuevas normas tendrán efectos fundamentales sobre las principales magnitudes económicas de la mayoría de las empresas cotizadas, modificando en ocasiones

### Las nuevas normas tendrán su efecto en los indicadores de las empresas

significativamente su cifra de ventas, su nivel de endeudamiento en el balance, el tamaño total de su activo, el ratio de solvencia basado en el fondo de maniobra y ciertas variables de rentabilidad como lo es el Ebitda o rentabilidad antes de amortización, financiación e impuestos.

No siempre es fácil explicarles a los analistas, los inversores e incluso a la dirección que estas variaciones no obedecen a cambios fundamentales en la realidad económica que vive la empresa sino tan solo a modificaciones en las normas contables.

Como resultado de todo ello, el EFRAG ha anunciado que piensa proponer a la Unión Europea un retraso de un año en la aplicación obligatoria de las normas aprobadas por el IASB en el 2011 relativas a consolidación, hasta el 1 de enero de 2014, para dar cierta tregua a las empresas de la Eurozona. Aún así, no queda mucho tiempo y conviene ponerse en marcha cuanto antes.

### MAPA MUNDIAL DE LAS NORMAS IFRS



Fuente: Ernst & Young

Expansión

## “La normativa contable es cada vez más subjetiva en su interpretación”

ENTREVISTA JUAN JOSÉ SALAS Socio de Auditoría de Ernst & Young

¿Están las empresas españolas preparadas para afrontar los próximos cambios contables?

Las compañías españolas se encuentran aún en fase de estudio, tanto de las recientes normas aprobadas, como de los nuevos borradores. Es importante resaltar que las normas introducen cada vez mayor nivel de subjetividad y ejercicio de juicio por parte de la dirección de las empresas, y ello dificulta la evaluación de sus impactos globales. Además, aún queda por delante un gran esfuerzo de análisis por

menorizado de los contratos y acuerdos en las empresas. Por no hablar de la adaptación de los sistemas informáticos y la formación interna en todos los niveles.

¿Es accesible el regulador para las empresas?

En los últimos años, se ha visto un claro acercamiento del IASB a las empresas. Actualmente, el regulador favorece el intercambio de opiniones y hace un gran esfuerzo por conocer las inquietudes de las grandes entidades en diferentes sectores de actividad. De hecho, en los encuentros

NIIF que Ernst & Young celebra periódicamente con representantes de varias de las empresas más importantes del país, hemos contado con invitados tanto del staff del IASB como del EFRAG, lo que muestra su interés por el contacto directo con los usuarios de las normas. No obstante, sería deseable intensificar más este acercamiento con el fin de asegurar una adecuada conexión entre la actividad reguladora y las necesidades y preocupaciones de los agentes económicos.

¿Tiene en cuenta el IASB

la opinión de las entidades?

A los reguladores permanentemente se les critica que la normativa contable no refleja la realidad económica de las transacciones empresariales pero, en los últimos años, el IASB está dando mayor importancia a las opiniones de las entidades. Una prueba de ello, es la emisión, por primera vez en la historia de las NIIF, de un segundo borrador de la norma de reconocimiento de ingresos, que recoge los comentarios recibidos al primer borrador. Y volverá a suceder en los próximos meses, cuando se



Juan José Salas, socio de Auditoría de Ernst & Young.

emita el segundo borrador de la norma de arrendamientos. También en la norma que se está preparando para la contabilización de las coberturas se están teniendo en cuenta los modelos de gestión de riesgos.

¿Hacia dónde deberían evolucionar las normas?

Las NIIF corren el peligro de extender demasiado sus exigencias de desgloses en las cuentas anuales, haciendo que la información deje de ser re-

levante y se convierta en demasiado compleja y ardua para los usuarios de la misma. Por ello, nos gustaría ver que las normas logren en un futuro contribuir a que las empresas simplemente “cuenten la historia de su negocio”, a la vez que cubran las necesidades de los usuarios en cuanto a transparencia y presentación de información que sirva como base para la toma de decisiones.